

RESOLUCIÓN CPyGE N° 064/16.

Viedma, 23 de noviembre de 2016.

VISTO, el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nacional N° 366/06, el Acuerdo Plenario N° 748/10 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, y

CONSIDERANDO

Que en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo mencionado en el Visto la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE UNIVERSIDADES NACIONALES, plantea la necesidad de rediscutir aspectos del mismo, conforme surge del Acta Paritaria Nacional de fecha 2 de noviembre de 2016.

Que este tipo de negociación requiere la conformación de la voluntad unificada de las Instituciones Universitarias y su correspondiente procedimiento conforme el Acuerdo Plenario citado en el Visto.

Que en mérito a lo expuesto corresponde someter a este Consejo, en función que el avance de los acuerdos pudiera implicar la modificación de normativas generales de su competencia o de rango estatutario, la decisión de realizar la unificación de la representación conforme la normativa citada en el considerando precedente.


Que en la sesión realizada el día 23 de noviembre de 2016, por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica se ha tratado el tema sobre tablas, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

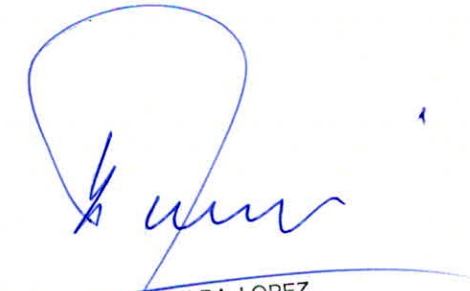
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Rector a Unificar la representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los términos del Acuerdo Plenario CIN N° 748/10,

en la negociación de modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



ZUNILDA LOPEZ
Secretaria de Programación
y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CPyGE N° 064/16.